



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 355-15

30 JUN 2015
Salta,
Expediente N° 19.011/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vta., Sede Regional Orán, remite propuesta de miembros para integrar el Jurado.

Que a fojas 06, la Dirección General de Administración de dicha Sede, informa sobre la viabilidad económica para la cobertura del presente cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 119/15, aconseja: autorizar el llamado, designar el Jurado, cuyo orden de integración será por sorteo, e imputar el presente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, incluido en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14 (actualmente ocupado por la TULC Silvana Pamela Cajal).

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08-15 del 16-06-15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- CARRERA: ÉNFERMERIA

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

355-15

30 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 19.011/15

- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL ORAN

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 01 de Julio al 12 de Agosto de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 13 de Agosto de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 27 de Agosto de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María Luisa CACACE
- JTP. Julio GUTIERREZ
- Prof. Adriana DI PAOLO

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Ernesto CAMPO
- Prof. María Esther VELAZQUEZ
- JTP. Sandra CHOROLQUE

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría de la Facultad o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Imputar la cobertura del presente cargo, en el Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14 (actualmente ocupado por la TULC Silvana Pamela Cajal).

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

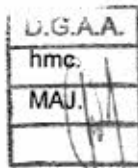


RESOLUCION -CD- N°

355-15

Salta, 30 JUN 2015
Expediente N° 19.011/15

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARCEL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa